

ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON COVID 19 PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) MEDIANTE COTIZACIÓN 010-2021

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 04 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No.739-DEI-IHSS de fecha 02 de marzo del 2021, conformada de la siguiente manera: En representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Milton Mondragón; en representación de la Unidad de Asesoría Legal Abg. Gerardo Garay; En representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abg. Saul Enrique Morales; y en representación de la Dirección Médica Nacional, Dra. Marlen Ibeth Medina y Dra. Clara Victoria Nolasco, sin embargo Mediante Memorando No.1125-DEI-IHSS del 17 de Marzo del 2021 se nombra a la Lic. Yohana Reconco para que sustituya al Lic. Milthon Mondragón, para evaluar las ofertas presentadas en el proceso de compra directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aprobada por la Comisión Interventora, mediante oficio CI No. 40/2021 de fecha 13 de enero de 2021 y Memorando No. 273-GAYF-2020 de fecha 15 de enero de 2020, manifestando lo siguiente.- **PRIMERO:** Mediante Decreto No. PCM-005-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de febrero de 2020, reformado mediante Decretos Ejecutivos Números PCM-016-2020 y PCM-023-2020, reformado mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-146-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de diciembre de 2020 vigente hasta el 31 de diciembre 2021; El presidente Constitucional de la Republica en Consejo de Secretarios de Estado, decretaron prorrogar la vigencia de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA, hasta el 31 de diciembre de 2021, en todo el territorio nacional, con el propósito continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).- **SEGUNDO:** Mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.508/16-02-2021, la Comisión Interventora acepto la recomendación parcial del proceso de Cotización No.002-2021, por un monto de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.12,562,335.60) desglosado de la siguiente manera:

No.	Proveedor	Cantidad a comprar	Precio Unitario	Precio Total
2	Farinter	295,160	L 2.36	L 696,577.60
4	Promesa	69,062	L 109.00	L 7,527,758.00
5	Drogueria Humana	3,000	L 1,446.00	L 4,338,000.00
TOTAL				L 12,562,335.60

TERCERO: Mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.508/16-02-2021 de fecha 16 de Febrero del 2021 en el Resuelve No.8.3 La Comisión Interventora autoriza que se inicie un nuevo proceso de cotización para la adquisición de los medicamentos de las partidas 1, 2, 6, 7, 9 y 10 conforme a la necesidad institucional para el manejo de pacientes con diagnósticos de COVID-19, mismos que se detallan a continuación:

No.	Código	Descripción Técnica del Medicamento	Cantidad a Adquirir
1	J01FA-001	AZITROMICINA (anhidra o dihidrato) 500mg capsula o tableta recubierta)	877,052
2	M04AC-001	COLCHICINA 0,5 mg tableta. Vía de administración Oral.	692,438
6	B01AX-001	RIVAROXABAN 10mg tableta recubierta. Vía de Administración Oral.	18,584

No.	Código	Descripción Técnica del Medicamento	Cantidad a Adquirir
7	B01AX-003	RIVAROXABAN 20mg tableta recubierta. Vía de administración: Oral.	5,452
9	L04AC-008	TOCILIZUMAB 162mg/0.9ml solución inyectable en jeringa precargada, Vía de administración: Subcutánea.	998
10	L04AC-003	TOCILIZUMAB 200MG (20MG/ML) Solución concentrada para infusión ampolla/frasco 10ml. Vía de administración: IV	1,364

CUARTO: Mediante Memorando No.833-GRSAS-IHSS-2021 de fecha 17 de Febrero del 2021, solicitan autorización para que al momento de iniciar el nuevo proceso por cotización, se realicen un ajuste a las cantidades y a la vez incluir medicamentos de uso hospitalario para el tratamiento de los pacientes con diagnóstico de COVID-19, petición que fue autorizada mediante Oficio CI IHSS No.145/2021 de fecha 19 de febrero del 2021, mismo que quedaron desglosados de la siguiente manera:

No.	Código	Descripción Técnica del Medicamento	Cantidad a Adquirir
1	B01AX-002	APIXABAN 5MG TABLETA, Vía de administración: Oral	30,000
2	J01FA-001	AZITROMICINA (dihidrato) 500mg capsula o tableta recubierta. Vía de Administración: Oral	250,000
3	N02AB-001	FENTANILO (citrato) 0.05mg/ml solución inyectable, ampolla. 2ml. Vía de administración: I.V. I.M.	10,000
4	N02AB-002	FENTANILO (citrato) 0.05mg/ml. solución inyectable frasco 10ml. Vía de Administración: IM, IV	15,000
5	B01AB-006	HEPARINA (sódica) 5,000UI/ml solución inyectable frasco. 5ml. Vía de administración: I.V. S.C.	18,000
6	J06BA-003	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g no menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. Frasco. Vía de administración: I.V.	1500
7	L04AC-008	TOCILIZUMAB 162mg/0.9ml solución inyectable en jeringa precargada, Vía de administración: Subcutánea.	1,000
8	L04AC-003	TOCILIZUMAB 200MG (20MG/ML) Solución concentrada para infusión ampolla/frasco 10ml. Vía de administración: IV	1,500

QUINTO: Mediante solicitud de cotización 010-2021 y Oficio No. 093-SGSMYC-2021-IHSS de fecha 24 de febrero del 2021 se invitó a participar a las siguientes empresas: Droguería Guardado S. de R.L. de C.V., Distribuidora Leterago S.A., Distribuidora Rischbieth S.A. de C.V., Seven Pharma Honduras S.A., Droguería Proconsumo, Eyl Comercial S.A., Distribuidora Comercial S.A., (Dicos), Droguería Promesa S.A., Droguería Universal S.A. de C.V., Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter), Droguería Hasther S. de R.L., Droguería Laboratorio y Distribuidora Americana S. de R.L. de C.V., Droguería Helifarma S.A., Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V. (Corinfar), Pisa Farmacéutica Honduras S.A., Droguería Benpharma S. de R.L. de C.V., Droguería Francesca S. de R.L. de C.V., Laboratorio Finlay S.A., Anphar S.A. de C.V., Droguería Farsiman S. de R.L., Droguería Medica Internacional S.A. (Dromeinter).-**SEXTO:** El día 04 de marzo del 2021, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **Seven Pharma Honduras S.A.** presentó oferta pero indica que no hay;- **Eyl Comercial S.A.** presentó oferta pero indica que no hay;- **Droguería Francesca S. de R.L. de C.V.** presentó oferta para la partida No.2 por un Monto de L.975,000.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.2021/004 por un monto de

L.20,000.00;- **Drogueria Farsiman S. de R.L.** presentó oferta para la partida No.2 por un Monto de L.2,670,000.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.300388067 por un monto de L.53,400.00;-**Distribuidora Rischbieth S.A. de C.V.** presentó oferta para la partida No.6 por un Monto de L.5,400,000.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.2320521 por un monto de L.108,000.00;-**Pisa Farmacéutica Honduras S.A.** presentó oferta para la partida No.5 por un Monto de L.1,521,540.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Cheque Certificado No.00000700 por un monto de L.30,500.00;- **Pharmed Sales Honduras S.A.** presentó oferta para la partida No.2 por un Monto de L.1,912,500.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Cheque Certificado No.00944599 por un monto de L.38,250.00, mismos que participaron mediante el portal de transparencia Oncae (HonduCompras I);- **Drogueria Laboratorio y Distribuidora Americana S. de R.L. de C.V.** presentó oferta para la partida No.6 por un Monto de L.1,837,500.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.FI-1039072-41607-0 por un monto de L.36,750.00. **Drogueria Servimedica S. de R.L.** presentó oferta para la partida No.6 por un Monto de L.14,803,500.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.ZC-FL-85346-2021 por un monto de L.296,070.00, mismos que participaron mediante el portal de transparencia Oncae (HonduCompras I);- **Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.** presentó oferta para la partida No.2, 3 Y 4 por un Monto de L.6,713,800.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.10170039610 por un monto de L.134,276.00;- **Drogueria Proconsumo** presentó oferta para la partida No.1 por un Monto de L.848,400.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.10170039638 por un monto de L.17,000.00;- **Drogueria Medica Internacional S.A. (Dromeinter)** presentó oferta pero indica que no hay, **Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter)** presentó oferta para la partida No.7 Y 8 por un Monto de L.14,800,000.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.FIAN-1001-1008664 por un monto de L.280,016.00; **Distribuidora Leterago S.A.** presentó oferta para la partida No.1 Y 2 por un Monto de L.2,145,600.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.101510048121 por un monto de L.43,000.00. **Drogueria Universal S.A. de C.V.** presentó oferta para la partida No.1 por un Monto de L.792,000.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta No.1017-0039601 por un monto de L.16,000.00. **Drogueria Promesa S.A.** presentó oferta para la partida No.5 por un Monto de L.2,112,300.00 con una Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante cheque certificado No.00000678 por un monto de L.42,246.00.-**SEPTIMO:** En base al numeral anterior, los técnicos farmacéuticos representantes de la Gerencia de Servicio de Atención a la Salud, elaboran el resumen la evaluación técnica por partida de la siguiente manera: **Partida No.1** APIXABAN 5MG TABLETA, Vía de administración: Oral; la cantidad de 30,000 Tableta: **Distribuidora Leterago S.A.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 50% inmediato hasta 5 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra, 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado, una vigencia del producto no menor a 24 meses, según muestra presentada el producto aún se encuentra vigente.-**Drogueria Universal S.A. de C.V.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 50% inmediato hasta 5 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra, 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.-**Drogueria Proconsumo** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 20 días calendarios después de la notificación, cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado, sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes.- **Partida No.2** AZITROMICINA (DIHIDRATO) 500MG CAPSULA O TABLETA RECUBIERTA. VIA DE ADMINISTRACION: ORAL; la cantidad de 250,000 tabletas,-**Drogueria Francesca S. de R.L. de C.V.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 50% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra; 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios después de recibida la orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.-**Distribuidora Leterago S.A.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 50% inmediato hasta 5 días calendarios a partir de la notificación de la orden de compra, 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios a partir de la notificación de la

orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado. - **Drogueria Laboratorio y Distribuidora Americana S. de R.L. de C.V.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 170,000 comprimidos entrega inmediata hasta 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, 2da. Entrega 80,000 comprimidos a 20 días calendarios después de recibida la orden de compra, cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado, sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. - **Pharmed Sales Honduras S.A.** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 60 días calendarios después de recibida la orden de compra, incumpliendo con el plan de entrega solicitado, además no presenta el Certificado de BPM, presenta únicamente certificado del producto farmacéutico. - **Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega 100% inmediato o hasta 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado, sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. - **Drogueria Farsiman S. de R.L.** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, solamente oferta 150,000 tabletas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 37,500 tabletas inmediatas a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, 2da. Entrega 112,500 tableta a 20 días calendarios después de recibida la orden de compra, incumpliendo el plan de entrega solicitado. **Partida No.3** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 2ML. VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M., la cantidad de 10,000 ampollas. - **Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 45 días calendarios después de recibida la orden de compra, incumpliendo con el plan de entrega solicitado; sin embargo la parte técnica solicita se considere aceptar plan de entrega ofertado por ser único oferente y sobre todo por ser un medicamento de vital importancia y de alto consumo para las salas Covid UCI adultos y UCI pediátrico de los hospitales y el cual está agotado en el mercado nacional, desde finales del año 2020, por lo que se acepta el tiempo de entrega a beneficio de los derechohabientes. **Partida No.4** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE FRASCO 10ML. VIA DE ADMINISTRACION: IM, IV. La cantidad de 15,000 Frascos. - **Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 45 días calendarios después de recibida la orden de compra, incumpliendo con el plan de entrega solicitado; sin embargo la parte técnica solicita se considere aceptar plan de entrega ofertado por ser único oferente y sobre todo por ser un medicamento de vital importancia y de alto consumo para las salas Covid UCI adultos y UCI pediátrico de los hospitales y el cual está agotado en el mercado nacional, desde finales del año 2020, sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. **Partida No.5** HEPARINA (SODICA) 5,000UI/ML, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 5ML, VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M. la cantidad de 18,000 Frascos. - **Pisa Farmacéutica Honduras S.A** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% inmediata después de recibida la orden de compra, cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. - **Drogueria Promesa S.A.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 50% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra; 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios después de recibida la orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado. **Partida No.6** INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g no menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. Frasco. Vía de administración: I.V. la cantidad 1,500 Frascos. - **Drogueria Servimedica S. de R.L.** Cumple con las especificaciones pero no con las condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 600 frascos inmediato después de recibida la orden de compra, 2da. Entrega 900 frascos a 60 días calendarios después de recibida la orden de compra. Cumpliendo parcialmente con el tiempo de entrega solicitado sin embargo, los representantes técnicos

solicitan se acepte el tiempo de entrega de la primera entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes.-**Distribuidora Rischbieth S.A. de C.V.** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra. Cumpliendo con el tiempo de entrega solicitado. **Partida No.7** TOCILIZUMAB 162mg/0.9ml solución subcutánea jeringa prellenada, Vía de administración: Subcutánea. La cantidad 1,000 Jeringa Prellenada.-**Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter)** Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra. Cumpliendo parcialmente con el plan de entrega solicitado sin embargo, los representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. **Partida No.8** TOCILIZUMAB 200MG (20MG/ML) Solución concentrada para infusión ampolla 10ml. Vía de administración: Intravenosa. La cantidad de 1,500 Frascos, Cumple con las Especificaciones y Condiciones Técnicas Solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 1era. Entrega 50% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra; 2da. Entrega 50% a 20 días calendarios después de recibida la orden de compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.-**OCTAVO:** En base al numeral anterior, las empresas que califican técnicamente son las siguientes: **Partida No.1** APIXABAN 5MG TABLETA, Vía de administración: Oral; la cantidad de 30,000 Tableta: Distribuidora Leterago S.A.; Drogueria Universal S.A. de C.V.; Drogueria Proconsumo.-**Partida No.2** AZITROMICINA (DIHIDRATO) 500MG CAPSULA O TABLETA RECUBIERTA. VIA DE ADMINISTRACION: ORAL; la cantidad de 250,000 tabletas: Drogueria Francesca S. de R.L. de C.V., Distribuidora Leterago S.A., Drogueria Laboratorio y Distribuidora Americana S. de R.L. de C.V., Pharmed Sales Honduras S.A., Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.; Drogueria Farsiman S. de R.L.-**Partida No.3** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 2ML. VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M., la cantidad de 10,000 ampollas: Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.-**Partida No.4** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE FRASCO 10ML. VIA DE ADMINISTRACION: IM, IV. La cantidad de 15,000 Frascos.-Drogueria Guardado S. de R.L. de C.V.-**Partida No.5** HEPARINA (SODICA) 5,000UI/ML, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 5ML, VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M. la cantidad de 18,000 Frascos.-Pisa Farmacéutica Honduras S.A. Drogueria Promesa S.A.-**Partida No.6** INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g no menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. Frasco. Vía de administración: I.V. la cantidad 1,500 Frascos: Drogueria Servimedica S. de R.L., Drogueria Rischbieth S.A. de C.V.-**Partida No.7** TOCILIZUMAB 162mg/0.9ml solución subcutánea jeringa prellenada, Vía de administración: Subcutánea. La cantidad 1,000 Jeringa Prellenada: Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter).-**Partida No.8** TOCILIZUMAB 200MG (20MG/ML) Solución concentrada para infusión ampolla 10ml. Vía de administración: Intravenosa. La cantidad de 1,500 Frascos: Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter).-**NOVENO:** De conformidad con el análisis técnico, la Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis de razonabilidad de precios, mismo que se presenta a continuación:

No. de Partida	Cantidad a comprar	Precio Unitario Estimado	Proveedor	Precio Unitario Ofertado
1	30,000	L30.00	Distribución Leterago	L23.02
2	250,000	L7.10	Drogueria Francesca	L3.90
3	10,000	L50.00	Drogueria Guardado	L81.17
4	15,000	L150.00	Drogueria Guardado	L152.64
5	18,000	L120.00	Pisa Farmacéutica	L84.53
6	1500	L8,500.00	Drogueria Servimedica	L9,869.00
			Drogueria Rischbieth	L10,800.00
7	1,000	L4,000.00	Drogueria Farinter	L3,994.30
8	1,500	L8,000.00	Drogueria Farinter	L6,671.00

DECIMO: En base a los numerales anteriores, la comisión evaluadora nombrada para este efecto, recomienda a la Comisión Interventora del IHSS adjudicar el proceso de Contratación Directa de Medicamentos a: **DISTRIBUIDORA LETERAGO S.A.: Partida No.1** APIXABAN 5MG TABLETA, Vía de administración: Oral; la cantidad de 30,000 Tableta, a un precio unitario de L.23.02 para un subtotal de L.690, 600.00. Se recomienda por ofrecer el menor precio y estar dentro de los precios de mercado, por cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el tiempo de entrega de 1era. Entrega 50% inmediato hasta 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, 2da. Entrega 50% a 20 días después de recibir la orden de compra, para un Total Recomendado de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.**

DISTRIBUIDORA LETERAGO S.A.			
Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	30,000	L23.02	L690,600.00
Total			L690,600.00

DROGUERIA FRANCESCA S. DE R.L. DE C.V.: Partida No.2 AZITROMICINA (DIHIDRATO) 500MG CAPSULA O TABLETA RECUBIERTA. VIA DE ADMINISTRACION: ORAL; la cantidad de 250,000 tabletas, a un precio unitario de L.3.90 para un subtotal de L.975, 000.00. Se recomienda por ofrecer el menor precio y estar dentro de los precio de mercado, por cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, se acepta el tiempo de entrega de 1era. Entrega 50% inmediato hasta 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, 2da. Entrega 50% a 20 días después de recibir la orden de compra, para un Total Recomendado de **NOVECIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**

DROGUERIA FRANCESCA S. DE R.L. DE C.V.			
Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	250,000	L3.90	L975,000.00
Total			L975,000.00

PISA FARMACÉUTICA HONDURAS S.A.: Partida No.5 HEPARINA (SODICA) 5,000UI/ML, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 5ML, VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M. la cantidad de 18,000 Frascos, a un precio unitario de L.84.53 para un subtotal de L.1, 521,540.00. Se recomienda por ser menor en precio, y estar dentro de los precios de mercado, por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el tiempo de entrega de 100% entrega inmediata después de recibida la orden de compra, Para un Total Recomendado de **TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**

PISA FARMACÉUTICA HONDURAS S.A.			
Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	18,000	L84.53	L1,521,540.00
Total			L1,521,540.00

FARMACÉUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER): Partida No.7 TOCILIZUMAB 162mg/0.9ml solución subcutánea jeringa prellenada, Vía de administración: Subcutánea. La cantidad 1,000 Jeringa Prellenada, a un precio unitario de L.3, 994.30 para un subtotal de L.3, 994,300.00. Se recomienda por ser único oferente y estar dentro de los precios de mercado, por cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas. Se acepta el tiempo de entrega de 100% a 5 días

calendarios después de recibida la orden de compra. **Partida No.8** TOCILIZUMAB 200MG (20MG/ML) Solución concentrada para infusión ampolla 10ml. Vía de administración: Intravenosa. La cantidad de 1,500 Frascos a un precio unitario de L.6, 671.00 para un subtotal de L.10, 006,500.00. Se recomienda por ser único oferente y estar dentro de los precios de mercado por cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas. Se acepta el tiempo de entrega de 100% a 5 días calendarios después de recibida la orden de compra, para un Total Recomendado de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**.

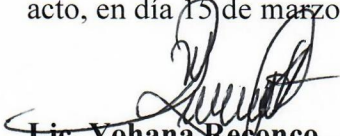
FARMACÉUTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. (FARINTER)			
Partida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	1,000	L3,994.30	L3,994,300.00
8	1,500	L6,671.00	L10,006,500.00
Total			L14,000,800.00


DECIMO PRIMERO: En base al numeral anterior el resultado de la Recomendación en esta acta asciende a un Monto Global Total de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L17, 187,940.00)** de acuerdo al desglose siguiente:


No.	Proveedor	Cantidad a comprar	Precio Unitario	Precio Total
1	Distribuidora Leterago	30,000	L23.02	L690,600.00
2	Drogueria Francesca	250,000	L3.90	L975,000.00
5	Pisa Farmacéutica	18,000	L84.53	L1,521,540.00
7	Farmacéutica Internacional (Farinter)	1,000	L3,994.30	L3,994,300.00
8	Farmacéutica Internacional (Farinter)	1,500	L6,671.00	L10,006,500.00
TOTAL				L17,187,940.00

DECIMO SEGUNDO: Concluido el análisis y recomendación de adjudicación del proceso, se recomienda, por mayoría, declarar **fracasadas tres (3) partidas siguientes: Partida No.3** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 2ML. VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M., la cantidad de 10,000 ampollas, se fracasa en vista que el tiempo de entrega ofertado por el proveedor es muy prolongado con relación al solicitado.- **Partida No.4** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE FRASCO 10ML. VIA DE ADMINISTRACION: IM, IV. La cantidad de 15,000 Frascos, se fracasa en vista que el tiempo de entrega ofertado por el proveedor es muy prolongado con relación al solicitado y en vista que los precios ofertados por la empresa se encuentra por encima del precio de mercado.-**Partida No.6** INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g no menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. Frasco. Vía de administración: I.V. se fracasa en vista que los precios ofertados por la empresa se encuentra por encima del precio de mercado, asimismo, la máxima autoridad deberá considerar el autorizar o no el volver a cotizar las partidas antes descritas. **DECIMO TERCERO:** Se considera que la máxima autoridad, como órgano responsable de la contratación, puede calificar la urgencia del caso para determinar la adjudicación de la **Partida No.3** FENTANILO (CITRATO) 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 2ML. VIA DE ADMINISTRACION: I.V., I.M., la cantidad de 10,000 ampollas con tiempo de entrega de 45 días, en vista que la misma se encuentra dentro del precio de mercado, sin embargo, la Dirección Medica Nacional había solicitado entrega de 50% en 5 días y 50% en 20 días, asimismo, las representantes técnicos solicitan se acepte el tiempo de entrega por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. **DECIMO CUARTO :** Se considera que la máxima

autoridad, como órgano responsable de la contratación, puede calificar la urgencia del caso para determinar la adjudicación de la **Partida No.6** INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g no menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. Frasco. Vía de administración: I.V. ya que las representantes técnicas solicitan se acepte el precio ofertado por considerar sería beneficioso para los derechohabientes. **DECIMO QUINTO:** El proveedor adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de presentar con una vigencia inferior a la solicitada, de igual manera deberá presentar Garantía de Cumplimiento por el 15% del monto total adjudicado y Garantía de Calidad por el 5% de dicho monto. **DECIMO SEXTO:** Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 9, 33, 51, 52, 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (p) 53, 125, 126, 135, 139, 169, 170 último párrafo del reglamento de la Ley de Contratación del Estado; el artículo 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Decreto Ejecutivo **PCM-005-2020** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero de 2020, Decreto Ejecutivo **PCM-016-2020** de fecha 3 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo **PCM-023-2020** reformado mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-146-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de diciembre de 2020 vigente hasta el 18 de marzo del 2021. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 15 de marzo del 2021, firmando los abajo descritos.

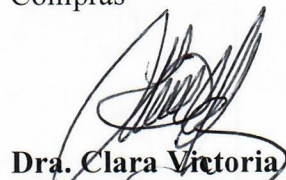

Lic. Yohana Reconco
 Rep. Gerencia Administrativa Y Financiera



Abg. Saúl Enrique Morales Rivera
 Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

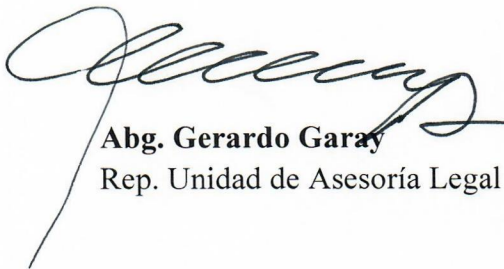



Dra. Marlen Ibeth Medina
 Técnico Farmacéutico
 Rep. Dirección Médica Nacional




Dra. Clara Victoria Nolasco
 Técnico Farmacéutico
 Rep. Dirección Médica Nacional




Abg. Gerardo Garay
 Rep. Unidad de Asesoría Legal

 Expediente Compra Directa.